RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-014/24

Objeto: SERVICIO DE CONCERTACIÓN DE UN PATROCINIO CON LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE COMISIONES DE FILMACIONES, CINE Y TELEVISIÓN (ANDALUCÍA FILM COMMISSION AFC)."

Procedimiento: Negociado sin publicidad

Presupuesto Base de licitación: 45.000 € más IVA

Valor Estimado: 90.000 € más IVA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección de Comunicación, Innovación y Negocio y mediante Memoria de fecha 24 de junio de 2024, se inició expediente para la contratación de SERVICIO DE CONCERTACIÓN DE UN PATROCINIO CON LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE COMISIONES DE FILMACIONES, CINE Y TELEVISIÓN (ANDALUCÍA FILM COMMISSION AFC)."

SEGUNDO: Desde su creación Canal Sur Radio y Televisión ha sido motor de la industria audiovisual andaluza, a la que impulsa de forma directa, pero también indirectamente mediante su colaboración y participación con entidades con un papel esencial en el desarrollo del sector audiovisual andaluz.

AFC es una asociación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo promocionar Andalucía como lugar de rodaje y apoyar a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones, para lo que informa sobre posibles localizaciones en Andalucía y coordina la industria audiovisual y las compañías de

Es copia auténtica de documento electrónico

producción con las administraciones públicas, realizando una labor orientada a atraer repercusiones turísticas y económicas en el territorio andaluz.

AFC es la única asociación de Andalucía que tiene como fin el fomento e impulso de la industria audiovisual, y la que puede permitir la presencia de la marca Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en los mercados y festivales nacionales e internacionales más importantes, a los que AFC acude anualmente para la promoción de Andalucía y de su industria audiovisual a través de su inclusión en diferentes herramientas de promoción, tales como webs y redes sociales, materiales físicos de promoción (presencial y online), piezas audiovisuales facilitadas por CSRTV, S.A., inclusión en catálogos de producción y contactos y en su Plan de Medios y Prensa.

Es por todo ello por lo que consideramos que AFC es la única empresa que, por razones técnicas, puede proporcionar la presencia de la marca Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en dichos escenarios. Este extremo se acredita con el certificado aportado por la propia entidad y que obra en el expediente.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- Existe crédito para el ejercicio 2024 en la orden O2CIAFILM024.

Es copia auténtica de documento electrónico

4º.- Al tratarse de gastos plurianuales, para el periodo de 2025 al que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico